

Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la **DIPLOMATURA EN MEDICINA GENERAL Y SALUD COMUNITARIA RURAL**, que creó el Ministerio de Salud de del Gobierno de la provincia de Santiago del Estero en conjunto con la Universidad ISalud.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El **Ministerio de Salud del Gobierno de la provincia de Santiago del Estero** -a través de la **Dirección del Interior**- en conjunto con la **Universidad ISalud** crearon la **Diplomatura en Medicina General y de Salud Comunitaria Rural** destinada a médicos y médicas de la red asistencial del interior de dicha provincia, con el objeto de profundizar su formación clínica en medicina ambulatoria y en atención de urgencias a nivel local.

Esta capacitación incluye cinco módulos:

- Bases de la atención de las urgencias y emergencias;
- Bases de la atención clínica;
- Bases de la atención teco ginecológica;
- Bases de la atención pediátrica y;
- Herramientas informáticas y de gestión de pacientes.

El desarrollo de la modalidad es con una con una cursada semanal con modalidad híbrida.

La presentación formal y la inauguración de los cursos se llevará a cabo el día 02 de septiembre de 2022 en el Centro de Convenciones "Forum" de la Ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero con la presencia del Señor Gobernador de la provincia, Dr. Gerardo Zamora, funcionarios locales, autoridades y docentes de la Universidad ISalud y el ex Ministro de Salud de la Nación; Dr. Ginés González García.

La inscripción cerró el 22 de agosto de 2022 y cuenta con un alto número de profesionales inscriptos.

Sabemos que la formación profesional y la especialización constante, enriquece el saber de plantel médico en nuestra provincia y en todo el territorio nacional, por lo que difundir y destacar institucionalmente desde el Poder Legislativo de la Nación estas acciones contribuye a su mejor cometido, interés y desarrollo.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos el acompañamiento de nuestro pares diputados y diputadas de la Nación, a los fines de lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución. -